

INMOBILIARIA ABRIL INMOABRIL S.A.

Guayaquil, junio 24 del 2020

Señor Doctor
JOSÉ ANTONIO HANZE SALEM
Ciudad

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "INMOBILIARIA ABRIL INMOABRIL S.A." celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE** de la compañía por el periodo de **CINCO (5)** años más, con las facultades y limitaciones que constan en el Estatuto Social, entre las que figura la de representar legalmente a la compañía en forma individual, según lo establecido en el Artículo Décimo Tercero de dicho Estatuto, cuyo texto es el siguiente:

"ARTICULO DÉCIMO TERCERO.- Al Gerente corresponderá la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; estando autorizado para ejecutar y realizar todos los asuntos relacionados con el giro o tráfico de la misma, pudiendo incluso enajenar y constituir prenda e hipoteca sobre los bienes sociales, sin necesidad de obtener autorización previa de la Junta General."

El Estatuto Social vigente está contenido en la escritura pública que autorizó la Notaria Pública Décimo Tercera del cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de Garcia, el 28 de junio de 1985, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de octubre de 1985.

Muy atentamente,

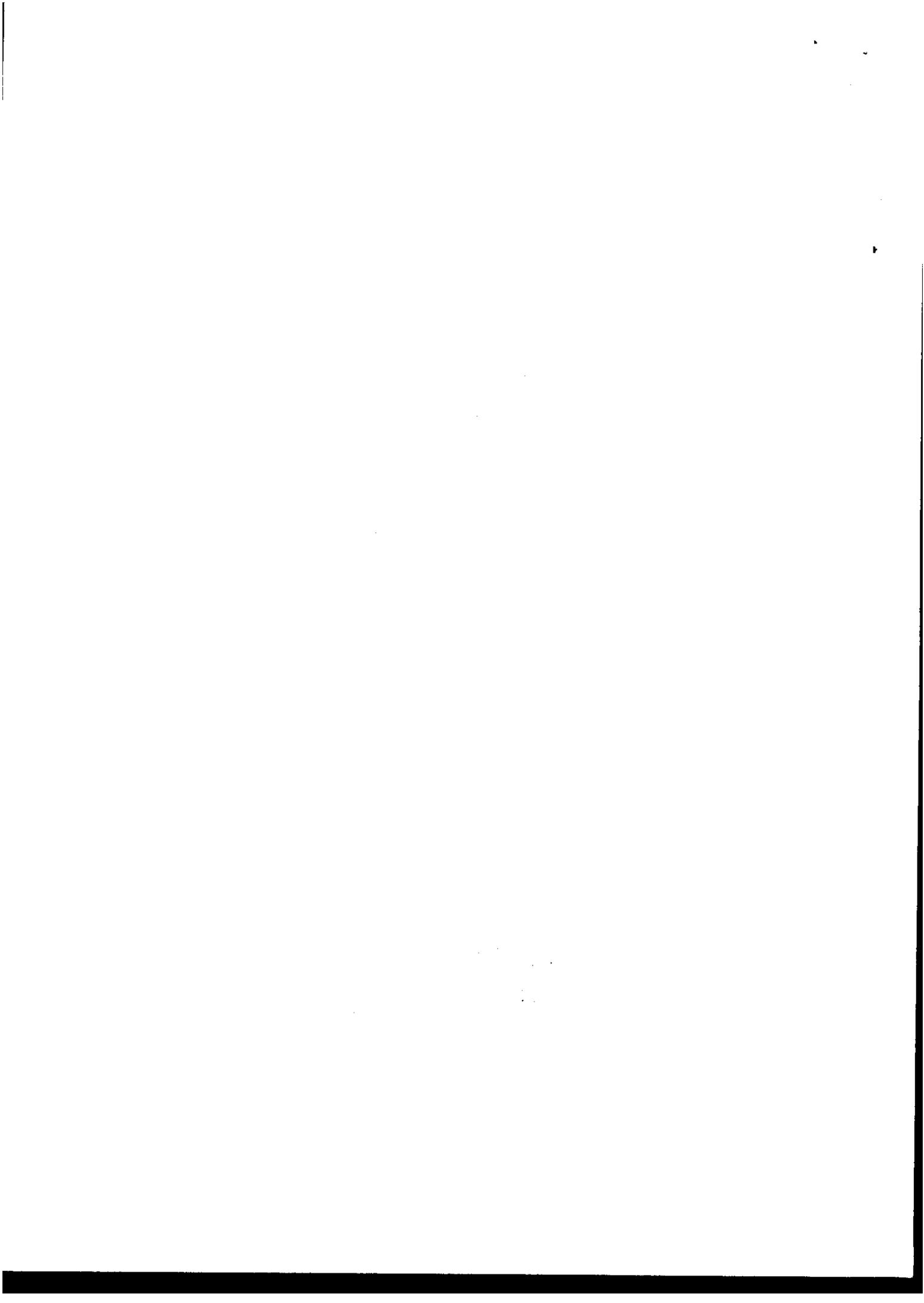
p." INMOBILIARIA ABRIL INMOABRIL S.A."


Ing. Juan José Hanze Antón
Presidente de la Junta

ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil, junio 24 del 2020.


DR. JOSÉ ANTONIO HANZE SALEM
C.G. # 0903517720
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Av. Francisco de Orellana y Alberto Borges (esquina), Edificio
CENTRUM-Piso 10

 **LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA**



PROVINCIAL

SECRETARIAT

FISMA

